

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

**Constancia de No Infracción de (Placa, Tarjeta de Circulación, Licencia y/o Permiso para Conducir)**

Objetivo del Trámite o Servicio: Obtener la Constancia de no infracción

clave estatal: 11  
clave municipal: 007  
clave: tm-cel-tp-02  
Trámite: X  
Servicio:

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y POLICÍA VÍAL**

Titular de la Dirección: **LIC. LAURA YADIRA LÓPEZ CERRITOS**

Tipo de usuario: Indistinto

Beneficio o servicio que se obtiene: Constancia de no infracción

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): \$ 64.52

Tiempo de respuesta: Inmediata

Figura jurídica: (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: 10 días hábiles.

**LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO**

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Coordinación de Calificación de Infracciones.

Domicilio: División del Norte No. 159, Col. El Vergel del Municipio de Celaya, Gto., C.P. 38078

Teléfono(s): 01(461) 612.97.14 / 01 (461) 613.76.25 / 01 (461) 613.34.90 ext. 307

Correo electrónico: laura.lopez@celaya.gob.mx

Horario de atención: De Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas.

**REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS**

	OR	CO
1. DE LICENCIA Y/O PERMISO DE CONDUCIR: Copia de identificación oficial con fotografía (los cuales pueden ser pasaporte, cartilla militar, cedula profesional, y credencial para votar vigente) o en su defecto último pago de licencia y/o permiso de conducir (solicitar el número con y tipo de licencia de conducir en la Coordinación de Licencias de esta Dirección).	Na	1
2. DE TARJETA DE CIRCULACIÓN: Copia de último pago de refrendo o factura del vehículo. En su defecto también podrá presentar documento de verificación vehicular y/o recibo de alta del vehículo.	Na	1
3. DE PLACA DE VEHICULO: Copia de Tarjeta de circulación y/o último pago de refrendo o factura del vehículo. En su defecto también podrá presentar documento de verificación vehicular y/o recibo de alta del vehículo.	Na	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

**OBSERVACIONES Y NOTAS**

Sábado y Domingo no se realizan constancias de no infracción. Únicamente de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.

**FUNDAMENTOS DE LEY**

- Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; en sus Artículos 1, 31 fracción III, 101 y 113. (Publicación en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 18 de Marzo del 2016).
- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en sus artículos 7 Fracción IV, 193-1, y 193-2 (Reforma publicada en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato en fecha 18 de Marzo del 2016).
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, en su artículo 21 fracción II. (Publicada en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 27 de Diciembre del 2018).

**FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA**

- Reglamento de Tránsito y Policía Vial para el Municipio de Celaya, Gto., en sus artículos 1, 2 fracción I, 6, 7 fracción V, 13 fracciones XVI y XXXI, 127, 128, 129, 130, 131 y 132. (Publicación en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 9 de junio del 2017).



- Reglamento Interior de la Dirección General de Tránsito y Policía Vial del Municipio de Celaya, Gto., en sus artículos 1, 2, 3, fracciones VI, VII, XVII y XIX, 8 fracción I, XXV y XXX, 13 fracción V, 16 fracciones I y XXXIX, 36 fracción VII. (Publicación en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 5 de mayo del 2017).
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., en sus artículos 1, 10, 11, 20 fracciones VIII y XI, 21 fracciones IV y XXIII, 165 fracción II, 177, 178 fracción X, 179 fracción III, 184 y 185 fracción VI. (Publicación en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 25 de enero del 2018).

#### **SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 6, 7, 8, 49, 50, 75, 76 y 77. (Publicación en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 20 de Junio del 2017).

#### **LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Dependencia: Contraloría Municipal.

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

